



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Sesión virtual sincrónica <a href="https://meet.google.com/nxi-jqsn-wun">meet.google.com/nxi-jqsn-wun</a>	<b>ACTA</b>	03		
<b>FECHA</b>	Febrero 22 de 2021	<b>HORA INICIO</b>	2:00 p.m.	<b>HORA FIN</b>	6:01 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>	X		

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

**OBJETIVO**

Analizar y desarrollar el Orden del día correspondiente a la sesión del 22 de febrero de 2021

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación acta 01 de 2021.
3. Informe de Rectoría y Proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad.
4. Socialización del Plan Auxilio a la Matrícula 2021-1- Recursos de la Nación, para Vo.Bo. por parte de los consejeros.
5. *Aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2021 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".*
6. *Aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se da por terminada la designación del doctor Julio Cesar Orjuela Peña, como Representante de la Comunidad Universitaria ante el Comité de Verificación para el cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802".*
7. *Aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se convoca a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante principal de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802".*
8. Informe del Jefe de Control Interno relacionado con el informe de entrega por parte de la Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar; análisis y opinión emitida por la Oficina de Control Interno.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quorum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Así mismo se autorizó el ingreso a la sesión de los funcionarios Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico, Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, Jennifer Crespo, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Ingeniera Yadira Londoño, Gerente proyecto nueva sede, Claudia Samaris Rodríguez, Profesional Especializado de Rectoría y Yurani Campos Tambo, equipo de empalme.

### 2. Aprobación acta 01 y 02 de 2021.

En este punto la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidenta del Consejo presidente, solicitó incluir el acta 02 del 12 de febrero de 2021, atendiendo el compromiso de mantener al día las actas.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que se recibieron observaciones correspondientes al acta 001 las cuales fueron incorporadas en el texto de acuerdo con las intervenciones registradas en el audio y correo electrónico de las sesiones.

Así mismo la Dra. Nancy Solano de Jinete, manifestó que *"...con relación al acta N° 1 de enero 25 de 2021, presentó las siguientes sugerencias:*

*Es importante resaltar que para la Comisión de estudio de Estatuto Docente se integre al representante de docente ante el C.A. profesor: Francisco Lagos Bayona, solamente, no es necesario la estudiante dado el carácter del reglamento. Y en el caso de la maestría de Ciencias de la Salud se estudie la posibilidad de proveer con docentes nuevos a fin de garantizar la total dedicación a la actividad académica e investigativa en la maestría y con ello obtener excelentes resultados en la misma.*

Por lo anterior la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidenta del Consejo, sometió a consideración los proyectos de actas 01 del 25 de enero de 2021, la cual fue aprobada con seis (6) votos favorables.

Se aclaró que la doctora Edna Rocio Pulido Olaya, no emitió concepto al acta 01, por cuanto no asistió a la sesión correspondiente.

Respecto al acta 02 del 12 de febrero de 2021, fue aprobada por unanimidad de los asistentes con siete (7) votos favorables.

### 3. Informe de Rectoría y Proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad.

A continuación, intervino la doctora María Ruth Hernández Martínez, quien señaló las acciones respecto al proyecto nueva de sede planta física.

En este sentido, se contó con el apoyo en la presentación de la Gerente del nuevo proyecto de planta física, Ingeniera Yaira Londoño Bermudez, los avances frente a los avalúos y negociaciones de los predios Usaquén y UDCA. (Anexo 1).

Referente a la gestión realizada con el predio de UDCA, se remitieron dos correos electrónicos mediante los cuales la Universidad brinda respuesta al correo calendado 25 de enero y señal que se requiere que la respuesta se surta en un período no mayor a 15 días.

En este contexto, se recibió correo del doctor Jaime Alberto Cataño Cataño, socio fundador de UDCA, quien informó que se procederá con el avalúo del predio el cual será remitido en un término de quince días.

El 29 de enero con oficio radicado 2021 EE11814, suscrito por la doctora Karen Espoleta Merchán Secretaria General (E) del Ministerio de Educación informó que según la solicitud realizada por la Rectoría de la Universidad al Ministerio de Educación Nacional, frente al acompañamiento en la adquisición del predio para la nueva sede, se sometió a consideración de los delegados del comité, quienes concluyeron que esta solicitud excede las competencias del comité, por cuanto la Universidad es autónoma frente a estas decisiones.

Se elevó consulta a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional referente a la viabilidad de acoger el avalúo de no superar solicitando ampliación verificación referente al tema de no superar el avalúo al tope de una negociación, quienes con oficio con radicado 2021 EE 016204 del 4 de febrero relacionó concepto que expresa que carece de competencia para definir asuntos relacionados con avalúos de inmuebles que buscan ser adquiridos por la Universidad la cual es independiente en la determinación de sus asuntos propios.

Igualmente, el Ministerio de Hacienda advierte que los recursos asignar a Unicolmayor en la vigencia 2021, deben quedar afectados antes del 31 de abril del presente.

Como se informó en la pasada sesión del 3 de febrero se presentaron ante el Comité Técnico Jurídico los siguientes nueve predios para calificación:

LOCALIDAD	No PREDIOS	DIRECCIÓN	AREA PREDIO m2	VALOR OFERTA EN MILLONES (\$)	USO DE SUELO	AREA PREDIO	CONDICION URBANISTICA	LOCALIZACIÓN	CALIFICACIÓN
SUBA	5	Km 3 vía Suba - Cota	40.837	\$ 36.753	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Km 7 vía Suba - Cota	38.400	\$ 38.400	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Calle 212 Carrera 51 (Lote Arrayanes)	25.907	\$ 32.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Autopista Norte Kilómetro 5 vía Guaymaral - Chía	20.854	\$ 27.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Calle 169A No 62 - 07	14.000	\$ 32.500	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
USAQUEN	2	Autopista Norte Costado Oriental Av. Carrera 45 No 224-70 (Lote club Nimajay)	38.000 ó 54.000	\$ 25.000	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Av. Carrera 7 No 182 - 40 y No 183 - 34 (Casamata)	12.000	\$ 29.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Transversal 71 Bis No 76 - 28 y 75ª - 48	37.694	\$ 35.390	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ENGATIVA	1	Carrera 82b No 53ª - 03 sur	13.770	\$ 27.540	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En conclusión, ninguno de los nueve predios presentados cumplió en cuanto al uso de suelo dotacional escala metropolitana.

El 18 de febrero UDCA, informa a la Universidad del recibo del avalúo y espera programar reunión para la semana del 27 de febrero de 2021.

El día 19 de febrero se presentó ante el Comité Técnico Jurídico el predio ubicado en la Cra. 58 No. 10-76, denominado BAYER, con la siguiente evaluación de criterios (Cumple - No cumple)

- |    |                       |   |
|----|-----------------------|---|
| 1. | AREA DEL PREDIO       | 10.575 m2 - <b>CUMPLE</b>                   |
| 2. | CONDICION URBANISTICA | 2 - <b>CUMPLE</b>                           |
| 3. | USO DEL SUELO         | Dotacional (metropolitano) - <b>CUMPLE</b>  |
| 4. | LOCALIZACION          | Transporte MASIVO, publico proyección metro |
| 5. | VALOR DE LA OFERTA    | \$38.000 millones-sujeto avalúo             |
|    |                       | Vr/m2 \$3.6 millones                        |

Respecto al predio de BAYER, la rectora solicitó el acompañamiento de algún miembro del Consejo para visitar el predio, posteriormente autorizar el avalúo del mismo.

*El Doctor Nelson Rodríguez Montaña manifestó "...entiendo que UDCA que si hay una carta manifiesta y las circunstancias que se dan de no acuerdo interno entre ellos eso imposibilita y aparte de ello también tenemos diferencia en avalúos entonces, yo creo que no están dadas estas circunstancias propias para la negociación. Igualmente el lote de UDCA que lo he visto reformado por estos días frente a lo que son las fachadas porque vivo muy cerca a este lote, veo que también no se ven condiciones reales.*

*y frente a la última propuesta pues las fotos muestran algo muy interesante es una instalación pero en esta instalación pues aparentemente de acuerdo a lo que nos expresa la Dra. María Ruth parece que el lote es muy competitivo en términos de instalaciones y de dotaciones pero tocaría como lo dice el tocayo Nelson saber cuáles son las condiciones de la construcción? qué antigüedad está? sí está bajo las normas de sismo resistencia? creo que una compañía de estas farmacéuticas ellos cumplen con todas estas situaciones pero habría que verificar esa situación.*

*También me preocupa que en esto de las construcciones ya provistas como bien dice la Dra. María Rut en la administración quedaría muy bien hay que buscar un equilibrio como un balance para que se satisfagan las necesidades en lo académico en lo referente a docentes y estudiantes en cuanto hablamos de instalaciones locativas, laboratorios, salones de clase, aulas de informática todo eso tendríamos que mirarlo o sea en determinado momento, cómo hacer un inventario de posibilidades que se pudieran dar porque pues es importante el equilibrio entre docentes estudiantes y administrativos, la comunidad Universitaria debe verse como lo que es la comunidad Universitaria habría como que dar una mirada a esa situación pero pues se ve muy atractivo indudablemente y veo de parte de la Administración en cabeza de la doctora María una diligencia en la cual me parece muy importante dada la situación es que todos conocemos y también me parece importante el trabajo que ha hecho la ingeniera Yaira..."*

Recogiendo las observaciones del Dr. Nelson Montaña y los demás consejeros de manera general se formularon los siguientes interrogantes:

*¿De acuerdo a los requerimientos de la Universidad como sería el proceso de implantación posible?,*

Al respecto, se deben hacer estudios y diseños de espacios en cumplimiento a la normatividad NTC 4595, norma que rige para instituciones educativas, reasignación de puestos de trabajo o de posibles aulas. De igual manera una de las edificaciones con un área total de 5253, con tres pisos, podría considerarse para una distribución de aulas que lo determinará el estudio de diseños.

*¿Cómo se encuentra en infraestructura?*

Sobre este punto, es una Infraestructura que data de 1998 tuvo reforzamiento estructural de 2004, sin embargo la norma es clara en cuanto a todo lo que funcione infraestructura educativa se debe hacer actualización de la norma al código sismo resistente de 2010, la construcción es funcional, no se evidencia afectaciones estructurales, efectivamente se debe hacer reforzamiento estructural en algunas edificaciones, y de ser posible ampliarse en pisos la norma lo permite y lo permite la normatividad del sector ampliarse a seis pisos de hecho un edificio que se tiene colindante a esa infraestructura tiene más de seis pisos se pueden optimizar y garantizar algunos espacios recreativos.

*¿Según la norma cuantos pisos efectivamente se pueden construir?*

Al respecto, la norma permite alzar a seis pisos, se debe realizar una redistribución con los porcentajes que se pueda dar al lote, sin embargo, obedece a los conceptos técnico jurídico y financiero.

*¿Cuántos recursos apropiados a 31 de abril serían? y ¿cuál sería el plan de choque planteado para este ejercicio?*

Al respecto, cuando se habla del cronograma el Ministerio otorga plazo hasta el 31 de abril, se espera agilizar el proceso reduciendo los tiempos para lograr la apropiación de los mismos para ello contar con todos los conceptos y el estudio de CISA.

En síntesis, se estaría hablando de tres meses y medio para llegar a una concertar una negociación. Ahora bien, si los resultados de estudios y diseños arrojan que la construcción actualmente estructuralmente cumple con las condiciones de norma, se puede incluso hacer un arranque temprano con estudiantes y parte administrativa, todo estos son los supuestos bajo el entendido que todo será determinado por el estudio y diseños.

Para finalizar el tema la doctora Raquel Díaz , indicó la importancia de verificar los estándares de calidad que se tienen que cumplir para la educación superior y los espacios de bienestar institucional que es un componente bien fuerte para todos los procesos de acreditación de programas para la acreditación institucional y revisar muy bien si se logra cumplir con ese concepto de Campus Universitario y también no dejar de lado esos nuevos desafíos que ha traído la pandemia; si bien es cierto en estos momentos nos encontramos sesionando por estos medios, los estudiantes en modo remoto parte de los administrativos también y tener en cuenta que la pandemia no se ha terminado.

Respecto a la visita al predio de BAYER se invitó al Consejo en pleno para una mejor apreciación y tranquilidad con el acompañamiento de la rectora y la gerente del proyecto nueva sede, recomendó hacer la visita en dos momentos y si es necesario convocar a sesión extraordinaria para la respectiva recomendación del estudio y simultáneamente el avalúo en aras de agilizar los tiempos.

Por otra parte, si UDCA no se pronuncia terminada la semana se hará una comunicación informando que la Universidad ha sido generosa en dar espera y no se recibió ninguna respuesta por cuanto se debe avanzar para dar respuesta al fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Así mismo la doctora Raquel Díaz, recordó que de darse una negociación se realizará sobre el valor del avalúo que determino la Universidad.

➤ **RETORNO GRADUAL CON ALTERNANCIA.**

En este punto el doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo presentó la propuesta administrativa de alternancia (Anexo 2):

Antecedentes: comparativo con otras instituciones de educación Superior:

U.Nacional	U. Distrital	U. Pedagógica	ETITC	U. de Caldas	U. del Quindío
Se está trabajando en realizar en el campus las actividades experimentales y de laboratorio estrictamente necesarias, guardando las medidas de bioseguridad. En lo administrativo presencialidad en algunas actividades	No presencialidad, dado que los espacios físicos no permitirían sostenibilidad en relación con el número de estudiantes y las horas asignadas a los docentes	No presencialidad académica, sólo operarios en sistemas y algunos administrativos	Se tiene planeado iniciar con talleres y laboratorios de ingeniería, prácticas estrictamente necesarias a partir de la última semana de febrero sujetas a todos los protocolos de bioseguridad y al aforo de los espacios.	Presencia administrativa sólo en algunos procesos que lo exigen, frente a lo académico que lo requieren para no afectar currículo de los estudiantes, previo análisis de facultades. No se está trabajando propiamente en alternancia.	Presencia administrativa está operando sin atención al público. Los funcionarios que tienen comorbilidades se han ido incorporando paulatinamente. A partir del primero de marzo, asistirán los estudiantes que tienen prácticas y el 1 de abril se iniciará la alternancia académica.
U. del Valle	U.P.T.C	U. Andes	U. Rosario	U. Javeriana	U. Colegio mayor de Cundinamarca
Alternancia desde semestre pasado en laboratorios de investigación, estudiantes de pregrado y posgrado en las áreas de ciencias básicas, salud e ingenierías y uso de espacios para artes, cultura y deportes. la alternancia se ha aplicado con éxito en el sistema de regionalización pero en la sede Cali por epidemiología se ha dificultado.	Se aplicará un instrumento para poder crear modelo inicialmente para cursos teórico prácticos, investigación y servicios extensión. Valoración de las comorbilidades a través de la encargada de medicina laboral, según resultados se implementará un plan B. Se hará un pilotaje para tiempos de ingreso y circulación de personas.	Lunes 15 de febrero en Uniandes se retoman las actividades presenciales de forma gradual y progresiva, manteniendo todas las recomendaciones y protocolos de bioseguridad diseñados por expertos para garantizar la seguridad de todos. Por el bienestar de todos, la totalidad de las aulas fueron dotadas con cámaras y micrófonos fijos de última tecnología para la grabación y transmisión de las sesiones presenciales	Lunes 15 de febrero se retoman actividades presenciales en los horarios de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. y de 7:00 p.m. a 9:00p.m. Respecto del aforo permitido, y para garantizar el distanciamiento de 2 metros entre los miembros de nuestra comunidad, la Universidad reanuda sus actividades con un máximo del 25% del total de estudiantes en todas sus sedes. Las actividades científicas y de investigación, el uso de laboratorios, y los espacios académicos de práctica, estos continúan desarrollándose sin restricción de día y franja horaria Presencial: se desarrollan en las instalaciones del campus , requieren necesariamente de la asistencia física tanto del profesor como del	Presencial: se desarrollan en las instalaciones del campus , requieren necesariamente de la asistencia física tanto del profesor como del estudiante. Presencial con Alternancia Combinado Remot	Presencialidad Maestría en Microbiología y grupos de investigación

La normatividad vigente del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro:

Decreto 039 de 2021

Decreto 021 de 2021

Circular conjunta 002 de 2021

Protocolos de Bioseguridad:

- ✓ Puntos de lavado de manos.
- ✓ Dispensadores de alcohol glicerinado.
- ✓ Señalética: lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento.
- ✓ Elementos de protección personal.
- ✓ Limpieza y desinfección Control de ingreso: Encuesta condiciones de salud Alissta.
- ✓ Toma de temperatura.

En visita de ARL POSITIVA, se aprobó el ingreso en alternancia a los funcionarios administrativos, operarios; de la misma manera de conformidad con el protocolo de bioseguridad institucional y el protocolo de bioseguridad específico para grupos de investigación y programa de Maestría en Microbiología, se dio apertura desde el mes de noviembre a la fecha conforme agenda específica, aforo y cumplimiento en completitud del protocolo; por lo cual,

en cada una de las dependencias se permitirá el ingreso de 2 a 3 funcionarios garantizando el distanciamiento de dos metros entre puestos de trabajo y ventilación (puertas y ventanas abiertas).

- ✓ Presencialidad Académica

Continúan en alternancia el programa de Maestría de Microbiología y grupos de investigación

- ✓ Presencialidad Administrativa y operativa

Todos los funcionarios asisten según turnos y horarios garantizando el distanciamiento de 2 mts entre puestos de trabajo.

- ✓ **Horarios**

1. Directivos todos los días
2. Docentes y estudiantes de la Maestría en Microbiología y grupos de investigación según agenda específica
3. Administrativos: 6:00 a.m. -1:00 p.m.  
9:00 a.m. - 4:00 p.m.  
T 1:00 m - 8:00 p.m. (casos excepcionales).

Una vez finalizada la presentación de la propuesta se formularon las siguientes inquietudes:

¿Qué protocolos se han implementado para la alternancia en cuanto a los estudiantes este año?

Al respecto, en temas de bioseguridad la Universidad, se vienen implementado desde el año pasado, adecuación y protocolos avalados; la ARL POSITIVA, realizó visita de verificación y como resultado aprobó el ingreso en este caso de los administrativos y docentes y estudiantes de la Maestría en Microbiología y grupos de investigación.

¿Con relación al aforo en las aulas que se ha pensado?

Al respecto, se propone la alternancia en un primer momento de los administrativos. En el caso de la Maestría de Microbiología y grupos de investigación se cuenta con aforo en cada laboratorio conforme protocolo; para otras aulas en la universidad conforme al análisis realizado el aforo sería de 10 a 12 estudiantes dependiendo del espacio del aula.

En ISODOC se encuentra publicado, el protocolo de bioseguridad Institucional versión 3 y dos protocolos específicos actualizados versión 8, asociados al proceso formación.

Acto seguido, la doctora Raquel Díaz, agregó que se debe diseñar y evaluar unas pruebas piloto para tener en cuenta cuando se inicie la alternancia con gradualidad y lo anteriormente expuesto; compartió la recomendación de la señora Ministra en cumplimiento de la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, artículos 1 y 2 por la cual se adopta los protocolos de Bioseguridad, para tener presente y con el fin de dar ejemplo se recomienda a los consejos iniciar a la presencialidad con sesiones de no más de tres a cuatro horas con temas prioritarios, recomendó también realizar de manera semipresencial en aras de optimizar los tiempos.

#### ➤ **CONTRATO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL**

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria General y Jefe ( e ) División de Recursos Humanos informó que el objetivo del proyecto es elaborar un diagnóstico de la entidad y su funcionamiento, mediante un estudio técnico que contempla el diseño organizacional, el ajuste de la planta de personal administrativo e identificación de actividades transversales asignadas al personal docente que permitirán la actualización, reubicación de los procedimientos a fin de armonizar las funciones misionales transversales de la Universidad, atendiendo los

lineamientos del Plan Rectoral, Plan de Desarrollo Institucional y aspectos recomendados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de sus guías metodológicas.(Anexo 3).

Productos entregables:

- Proyecto de acuerdo actualización estructura orgánica Unicolmayor.
- Proyecto de acuerdo actualización planta de cargos personal administrativo.
- Nomenclatura Planta de Personal Administrativo (anterior).
- Nomenclatura Planta de Personal Administrativo (actualizada).
- Proyecciones financieras con la implicación presupuestal de la actualización de la planta de personal administrativo, con un horizonte de 10 años.
- Proyecciones escenarios con la implicación jurídica de la actualización de la planta de personal administrativo.
- Proyecto de resolución incorporación de los empleados públicos administrativos en la planta de personal actualizada.
- Proyecto de resolución actualización Manual de funciones, requisitos y competencias laborales.
- Proyecto de Acuerdo Estatuto Administrativo.

#### CRONOGRAMA FASE I

ETAPA 1: Preparación e Iniciación:

- 1,1 Formulación y presentación del plan de trabajo y metodología (II)
- 1,2 Diseñar los instrumentos de trabajo, procedimientos y documentos necesarios para la recolección de la información
- 1,3 Validación entendimiento y alcance de los entregables, verificación del estado de actualización de los procedimientos
- 1,4 Acopio y organización información (Listado de requerimientos)
- 1,5 Aplicación instrumento recolección información Organizacional por Áreas
- 1,7 Realización entrevistas para validar y ampliar información organizacional  
Sistematización y evaluación de información
- 1,8 organizacional y requerimientos adicionales de información para el diagnóstico

Finalizada la intervención, se realizaron los siguientes interrogantes:

*¿En cuánto tiempo se proyectó la entrega de los productos en marco del rediseño?*

Al respecto, es importante precisar finalizando el mes de junio de acuerdo al cronograma establecido con la firma alineado con la agenda estratégica del Consejo Superior Universitario para la presentación de la planta de personal y estatuto administrativo.

*¿La estructura orgánica es elaborada en planta docente y administrativa?*

Al respecto, la estructura orgánica es relacionada con las dependencias de la Universidad en cuanto a los estudio de los procesos y procedimientos que permite la actualización de los mismos, igual la actualización de las funciones que se identifican dentro del proceso de cargas laborales.

En ese estudio se va arrojar un resultado sobre las horas que hoy los docentes tienen en función de coordinación dirección y decanatura, ¿entraría dentro de esa estructura orgánica o se trabajaría en otro documento?

Al respecto, es importante precisar que como resultado del estudio se podrían crear cargos de dirección y coordinación.

¿A parte de la carga académica se va a observar toda la parte relacionada con procesos y procedimientos para poder validar la efectividad productividad y eficiencia en el cumplimiento de las actividades de los docentes para que ellos reporten a los decanos o las coordinaciones de carrera? *¿Cuál es la característica, cómo se relaciona el estudio con los docentes que no son de carrera?*

En este punto, el estudio será un insumo que permitirá revisar el proyecto que se está llevando a cabo para la modificación de los criterios de los planes de trabajo de docentes planta. Se contará con una información importante sobre el número de actividades de carácter administrativo que pueden estar desarrollando los docentes y que al cruzar información son actividades que tienen un alcance de carácter administrativo que docente o investigación, o proyección social.

La doctora Raquel Díaz, acotó que en el marco de los acuerdos de las mesas de diálogos firmado por el señor presidente el 14 diciembre 2018, con el movimiento estudiantil y un grupo de rectores, en ese gran acuerdo la universidad se ha visto beneficiada con unos recursos adicionales y bastante significativos que hacen base presupuestal y que son adicionales al IPC, como se venía manejando; recordar que en el 2019 fue 3.5, 2020 4., 2021 4.5, para terminar el 2022 con 4.65. Esos recursos deben de tener una destinación específica que en cualquier momento cuando auditen las cuentas se pueda brindar la respuesta de qué pasó; esto iba específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento institucional en la formalización regularización o corrección de la planta docente, e invitó a la doctora Nancy Solano como representante de los docentes en instar en el cumplimiento de ese compromiso.

En su momento cuando llegó a este consejo el consejo tomó la decisión de manera mayoritaria en dónde se daba respuesta una respuesta que le pareció respetuosa pero tímida en que le aumentaron a los ocasionales a un mes para llevarlos a 11 meses, la respuesta que nosotros tenemos que darles a los entes de control a la contraloría es cómo la universidad corrigió y formalizó a esos docentes teniendo en cuenta que se tiene un número importante de ocasionales.

Lo anterior lo ha venido reiterando dada la oportunidad que ha tenido de participar en encuentros masivos en las mesas de estudiantes con los docentes algunas representaciones de rectores, Ministerio, Procuraduría, Inspección y Vigilancia y otros entes que vienen acompañando el cumplimiento de los acuerdos donde revisan acuerdo por acuerdo y como se ha venido cumpliendo.

Entonces la pregunta es: ¿El resultado de este estudio en que va a dar respuesta a ese gran compromiso? porque de hecho ya recibimos hace 3 años prácticamente estos recursos.

Al respecto dentro del plan rectoral se encuentra contemplada la ampliación de la planta de personal docente que lleva también a los concursos y a la formalización de las plantas y obviamente los docentes ocasionales tendrán la opción y la oportunidad de participar en los concursos como se ha venido realizando.

En este sentido la doctora Raquel Díaz, indicó que la respuesta da parte de tranquilidad, ¿las convocatorias se tienen previstas para la presente anualidad?

Intervino la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, señaló que el contrato de rediseño finaliza en el mes de junio, se tiene varios componentes que se están analizando como la estructura, organigrama, replantar una modernización institucional para la creación de algunas iniciativas y propuestas contempladas en el plan rectoral, por otra parte el estudio de las plantas, las nóminas para apartarse un poco de la estructura lo cual se está revisando

y se tiene un análisis realizado en el 2009 un acercamiento en el 2013 y frente a ello desde ese momento se identificó y en aras de la acreditación la falta de ampliación de las mismas. De igual manera deberá analizarse el estudio del concurso de la planta administrativa.

De una manera optimista en el último trimestre o bimestre luego del resultado del estudio se materializará cada uno de los componentes.

### ➤ **RESPUESTA A OBSERVACIONES PROGRAMA TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS.**

En este punto la doctora María Ruth Hernández Martínez, informó que atendiendo la solicitud del honorable Consejo Superior, planteada en la sesión del 25 de enero de 2021, relacionada con el programa de Tecnología en Gestión de Negocios, el doctor Pablo Emilio Garzón Carrero, Vicerrector Académico comunicó lo siguiente (Anexo 4) :

#### **1. ¿Cuál es el plus del programa?**

El programa de Tecnología en Gestión de Negocios, además de dar alcance a la filosofía institucional, le brindará conocimientos al estudiante para mirar la organización de forma integral, porque cuenta con un plan de estudios interdisciplinario en áreas de formación relacionadas directamente con las empresas (contable, administrativa, de talento humano, marketing), que además de responder a necesidades y exigencias del mercado laboral actual, les permite ir más allá de la comercialización de productos y servicios, porque les amplía su visión a procesos e intangibles que son fuente de ingreso.

Adicionalmente, le ofrece dos líneas de electivas, una de intra-emprendimiento para contribuir y ascender en la entidad donde labore y otra de emprendimiento que lo orienta para desarrollar ideas de negocio. En el país solo un programa tiene la misma denominación y se encuentra ubicado en Manizales.

Por ser una tecnología, es una carrera que lo titula en corto tiempo, le facilita la continuidad en la cadena de formación. En cuanto a la modalidad a distancia favorece a la población que, por temas de tiempo y espacio, no pueden acceder a un programa universitario, de tal forma que promueve políticas de inclusión y acceso a la educación superior, forma población heterogénea principalmente del género femenino y de estratos 1, 2 y 3.

#### **2. ¿Cómo se va a hacer la homologación del programa?**

En sesión del Consejo de Facultad del 2 de febrero de 2021, se estudiaron diferentes alternativa y atendiendo a políticas de Autonomía Universitaria expresadas en la Constitución Política de Colombia 1991, artículos 67 y 69, a la Ley 30 de Educación 1992, Artículo 28; a exigencias de flexibilidad y movilidad, mencionadas en la Ley 749 del 19 de julio de 2002, el Decreto 1330 de 2019, el Consejo de Facultad, dio concepto favorable para reconocer el título de Tecnólogo en Gestión de Negocios, para que los interesados puedan continuar la cadena de formación en el programa profesional de Administración de empresas Comerciales, ingresando a Sexto Semestre.

Sin embargo, para darle más rigor, se solicita contar con un acuerdo del Consejo Académico que respalde esta propuesta.

Las propuestas que se analizaron en el Consejo de Facultad fueron las siguientes:

#### **1. CICLOS PROPEDÉUTICOS**

El Decreto 1330, Artículo 2.5.3.2.7.2. Del registro calificado de programas en ciclos propedéuticos.

La solicitud de registro calificado, de renovación o modificación para programas articulados por ciclos propedéuticos, deberá realizarse de manera independiente y simultánea para cada nivel, los cuales serán evaluados conjuntamente y, cuando proceda, el registro calificado o su renovación o su modificación se otorgarán a cada uno.

**CONCLUSIÓN.** Ofertar el programa de Tecnología en Gestión de Negocios, por ciclos propedéuticos no es viable, porque actualmente no se está construyendo de manera conjunta con el programa de Administración de Empresas Comerciales, exigencia del 1330 y este programa ya cuenta con Registro Calificado y no se cumpliría con el requisito de simultaneidad.

## **2. HOMOLOGACIÓN DE COMPONENTES.**

Se revisó Reglamento Estudiantil Acuerdo No. 038 de 1997. Artículo 9o y 10o. Reglamento Admisiones Acuerdo 013 de 2008. Artículos 10o y 14°.

**CONCLUSIÓN.** La homologación componente por componente, aunque es viable no es atractiva para los estudiantes, por las restricciones frente a temas como número de créditos, nominaciones, prerrequisitos, cruces de horario, adicionalmente a las condiciones de admisión (promedio, entrevista, cupos, entre otros).

No es atractiva para el estudiante, porque no queda ubicado en un semestre fijo y tendría restricción para nivelarse por prerrequisitos y por normatividad de no cursar componentes de tres semestres diferentes, lo que los deja casi al inicio de la carrera a diferencia de otras universidades que actualmente los reciben de séptimo semestre en adelante, según normatividad interna de cada IES.

## **3. PROPUESTA RECONOCIMIENTO DE TÍTULO.**

Ley 749 del 19 de julio de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones, Artículo 5o. De la transferencia de estudiantes. Todas las Instituciones de Educación Superior, por el hecho de formar parte del Sistema de Educación Superior al reglamentar, en uso de su autonomía responsable, los criterios de transferencia de estudiantes e ingreso a programas de formación, adoptarán los procedimientos que permitan la movilidad estudiantil de quienes hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema. (Ministerio de Educación Nacional, 2002)

## **RECOMENDACIÓN.**

**EL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS**, es viable y da alcance a lo que indica la Constitución Política de 1991, a la ley 30 de Educación de 1992, en términos de AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, además de cumplir con aspectos de movilidad y flexibilidad para que egresados de programas tecnológicos puedan continuar con la cadena de formación profesional, contribuye a dar alcance a los planes de desarrollo institucional, distrital, departamental y nacional con temas de cobertura, y formación en programas tecnológicos y profesionales. Contribuye a posicionar los programas tecnológicos por su calidad, pertinencia, acogida y vinculación en el sector productivo. Adicionalmente, a nivel institucional permitirá tener una población cautiva que puede fortalecer semestres superiores del programa profesional de Administración de Empresas Comerciales, ya que actualmente los egresados de la Tecnología en Asistencia Gerencial, son acogidos por otras IES, para continuar su formación y los vinculan a partir sexto o séptimo semestre dependiendo políticas de cada uno.

Para finalizar, un egresado del programa de Tecnología en Gestión Negocios, habrá cursado 6 semestres con 105 créditos. Al ingresar a sexto semestre en el programa AEC, cursaría 71 créditos adicionales, correspondientes a los semestres de 6o a 10o, lo que indica que un Tecnólogo en Gestión de Negocios, al titularse de Administrador de Empresas Comerciales, habrá cursado 11 semestres y 176 créditos, lo que corresponde a un semestre adicional y 20 créditos más, con respecto a quienes realizaron la carrera profesional directamente. (En este análisis se tuvo en cuenta el plan de estudios de AEC, propuesto para su actualización).

Al respecto el Dr. Nelson Rodríguez Montaña, delegado compartió que dialogo con el Vicerrector Académico donde tuvo la oportunidad de despejar inquietudes, generar claridades frente a su voto en sesión pasada quedo conforme dado que logró dimensionar de una mejor manera las expectativas.

## **4. Socialización del Plan Auxilio a la Matrícula 2021-1- Recursos de la Nación, para Vo.Bo. por parte de los consejeros.**

En atención a la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional referente a la distribución de los recursos se presentaron las siguientes tres escenarios (Anexo 5):

**ESCENARIO 1:**

Se contempla distribuir (\$ 474.757.000)  
 Estrato 0 y 1: 100 %  
 Y el excedente (\$ 1.271.318.842)  
 Estrato 2: 27,2 %  
 Estrato 3: 24,8 %  
 Estrato 4: 18,8 %  
 Estrato 5 y 6: 10%



**ESCENARIO 2**

Se contempla distribuir (\$ 237.378.500)  
 Estrato 0 y 1: 50 %  
 Y el excedente (\$ 1.508.691.342)  
 Estrato 2: 32,3 %  
 Estrato 3: 29,5 %  
 Estrato 4: 22,3 %  
 Estrato 5 y 6: 10%



**ESCENARIO 3:**

Se contempla distribuir el 32,7 % para todos los estratos.



Una vez finalizada la presentación el consejero Nelson Murcia, recomendó que en el escenario 1 se incremente al estrato 2 a un 50% y el excedente sea distribuido a los demás estratos. Y pregunto: ¿se tiene en cuenta los posgrados?

El doctor Nelson Orozco, informó que el alivio solamente aplica para programas de pregrado.

Acto seguido la presidente del Consejo recomendó con el fin de que esos filtros pasen rápidamente en el Ministerio y se pueda obtener el valor total del cupo de los \$1.746.069.842, se concentren en estratos 0,1 y la diferencia en el estrato 2 y establecer en qué porcentaje se está aliviando la matrícula, y para los demás estratos buscar aquellos rubros que sean susceptibles de ser redireccionados como son el tema de cooperativas teniendo en cuenta que por el Artículo 87 no se va a recibir recursos y se tendrá que realizar un ajuste.

El Plan de Auxilios de Matrículas deberá orientarse de manera prioritaria a cubrir parcial o totalmente el pago de la matrícula de estudiantes de pregrado de estratos 1 y 2 que estando en condiciones de vulnerabilidad socio económica, no reciban ningún tipo de ayudas para el pago del valor de matrícula.

¿El alivio aplica para el I semestre de 2021?

Al respecto la doctora María Ruth Hernández Martínez, señaló que el recurso ampara el II semestre de 2021; para el I semestre la Universidad realizó un esfuerzo con recursos propios distribuido para todos los estratos, se deja claro que el primer escenario se atienden los lineamientos y acerca a las observaciones anteriormente realizadas, pero realmente no se alcanza para más alivios.

Acto seguido, la doctora Raquel Díaz, presidente solicitó a los consejeros manifestar si están de acuerdo que con los recursos de la nación en cumplimiento con los lineamientos e instrucciones comunicados a los rectores por parte de Ministerio de Educación Nacional: cubrir el 100% de la matrícula a los estratos 0, 1 y el saldo restante priorizar el estrato 2 y con los recursos de la institución los estratos restantes.

Al respecto la doctora María Ruth Hernández Martínez, enfatizó que los recursos no alcanzan para la propuesta sustitutiva, analizando las cifras se ha conceptualizado que no se cuentan con los mismos recursos propios, el MEN para el II semestre 2020 transfirió a la IES \$1.693.656.842 y para el 2021-1 en proceso de giro la misma cantidad.

El doctor Nelson Orozco informó que el porcentaje a cubrir para el estrato 2 sería el 41.44%.

El consejero Nelson Murcia, sugirió presentar una distribución más equitativa similar a la realizada el semestre anterior, distribuyendo de los \$1.693.656.842 al estrato 1 y 2 equitativamente, disponiendo cerca de un 10% o 15% del recurso para los demás estratos.

A la contrapropuesta del consejero Nelson Murcia, la doctora Raquel Díaz, recomendó garantizar que con los recursos de la nación anunciados a la Universidad por el monto de \$1.693.652.842, primero para los estratos hasta el 2, para que la exoneración en la matrícula del estrato 1 sea del 100% y del estrato 2 cercana al 50 %.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya señaló que entiende la postura del Ministerio pero en la actualidad los estratos han descendido en la misma estratificación que el DANE ha ponderado, le plantearía a la Sra. Ministra que se recompongan las cifras dada la situación de emergencia sanitaria para un mayor nivel de equidad.

La doctora Raquel Díaz hizo claridad que la Universidad también con recursos de la nación recibe recursos para Generación E, becas ofrecidas por la institución y otros beneficios, por supuesto los recursos nunca van a hacer suficientes, para el beneficio de exoneración total de la matrícula para todos los estudiantes. Hizo un llamado a cada una de las representaciones especialmente al delegado del Señor Gobernador para que tengan en cuenta a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la distribución de recursos para este concepto, también resaltar las gestiones que viene haciendo la Rectora para lograr nuevos apoyos.

Finalmente la propuesta en concreto es garantizar cubrir el 100% de la matrícula a los estratos 0, 1 y el saldo restante priorizar el estrato 2 y con los recursos de la institución los estratos restantes. Propuesta que fue acogida de manera unánime.

5. Aprobación proyecto de Acuerdo *“Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2021 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.”*

La doctora Jennifer Crespo, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo informó que mediante la Convocatoria 874 de 2020, denominada: *“Convocatoria para el Fortalecimiento de Proyectos en Ejecución de CTE en Ciencias de la Salud con Talento Joven e Impacto Regional”* del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, destinó recursos a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$320.000.000). El día 23 de diciembre de 2020 el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación realizó el desembolso de los recursos a la Universidad, los cuales se constituyeron en excedentes financieros a 31 de diciembre de 2020 y se requieren incorporar al presupuesto de la vigencia 2021 para dar cumplimiento a las normas de la convocatoria establecidas por el Ministerio.

En conclusión, la incorporación de los recursos se requiere para el trámite de contratación de los 10 jóvenes talento investigadores de dos grupos categorizados ante Minciencias, REMA y Genética y Biotecnología UCMC; el primer plazo para la contratación venció y se solicitó a MINICIENCIAS ampliar la fecha de envío de los contratos de vinculación de los Jóvenes Talento, del 23 de febrero al 15 de marzo de 2021. MINICIENCIAS otorgó un plazo hasta el 15 de marzo de 2021, reiterando la importancia de tener celeridad en el proceso.

En consecuencia la presidente del consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo *“Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja , PAC, de la vigencia 2021 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.”* El cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

6. Aprobación proyecto de Acuerdo *"Por el cual se da por terminada la designación del doctor Julio Cesar Orjuela Peña, como Representante de la Comunidad Universitaria ante el Comité de Verificación para el cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802"*.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que de conformidad con el oficio calendado el 02 de febrero de 2021, el doctor Julio César Orjuela Peña, presentó renuncia a la Representación de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802, razón por la cual se hace necesario dar por terminada su designación ante el citado comité. (Anexo 6)

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se da por terminada la Representación de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802. El cual fue aprobada por unanimidad de los consejeros.

7. Aprobación proyecto de Acuerdo *"Por el cual se convoca a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante principal de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802"*.

Dada la vacancia que se presenta en la Representación de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802, se hace necesario elegir un Representante. Por lo cual se presentó la propuesta de convocatoria para la elección de mismo.

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se convoca a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante principal de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802, la cual será publicada en página web a partir del 1 de marzo de 2021. El cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

8. Informe del Jefe de Control Interno relacionado con el informe de entrega por parte de la Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar; análisis y opinión emitida por la Oficina de Control Interno.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, informó que surtido la revisión con el grupo de Empalme al informe de gestión presentado por la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, se realizaron las observaciones correspondientes radicadas en la Oficina de Control Interno para que por su competencia interna sea quién se pronuncie y responda a esas observaciones.

No obstante, al presentarse y conocer copia de este, se procedió con el grupo de Empalme a verificar nuevamente la opinión de la Oficina de Control interno y se emitió una comunicación al respecto.

Ahora bien, el Jefe de Control Interno expondrá lo que él tenga a bien opinar y dar viabilidad frente al informe presentado por la rectora saliente y posteriormente escuchar al grupo de empalme lo que opina al respecto del informe una vez validados los soportes y cruzada la información cada uno emite una opinión en ese orden de ideas el jefe brindará sus observaciones también por escrito, así como el informe del grupo de empalme para ser expuesto al Consejo Superior Universitario. Se anexa informes respectivos (Anexo 7 y 8)

La doctora Raquel Díaz Ortíz, manifestó que dada la importancia del tema para la institución sugirió agendar el punto y demás temas que estaban previstos para el 15 de marzo, sin embargo, atendiendo la solicitud del Jefe de Control Interno se adelantó la sesión para el 10 de marzo de 2021.

Respecto al comunicado que expide el Consejo Superior Universitario, se solicitó la colaboración al consejero Nelson Murcia para proyectarlo y socializarlo a los consejeros e incluir las observaciones al respecto y posteriormente proceder de manera inmediata a la publicación en la página web de la Universidad. Siendo las 6:01 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Coordinar visita predio BAYER con miembros del Consejo S.	Secretaria General	Inmediato

ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe rectoría: Planta Física.</li> <li>2. Informe rectoría presentación alternancia.</li> <li>3. Informe rectoría: Contrato Rediseño Estructural.</li> <li>4. Informe rectoría: Respuesta a observaciones Programa Tecn. Asistencia Gestión de Negocios.</li> <li>5. Presentación Plan Auxilio a la Matrícula 2021-1- Recursos de la Nación, para Vo.Bo. por parte de los consejeros.</li> <li>6. Oficio renuncia Dr. Julio Cesar Orjuela Peña.</li> <li>7. Informe Oficina de Control Interno.</li> <li>8. Informe grupo de empalme.</li> </ol> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1HeXVFHoA_GrOngP0mwEMAHbD3dFHLdme">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1HeXVFHoA_GrOngP0mwEMAHbD3dFHLdme</a></p>	

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA
Acta proyectada por	Claudia Suárez- Auxiliar Administrativo		